DEPENDECIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	ALMACEN MUNICIPAL

ACTA DE TERMINACION			
SELECCIÓN ABRAVIADA DE MINIMA CUANTIA CMC-2025-062			
Fecha Acta	30 DE DICIEMBRE DE 2025	Fecha de suscripción del contrato:	23 DE DICIEMBRE DE 2025

Asunto:	ACTA DE TERMINACIÓN
Fecha de terminación:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
Clase de contrato:	COMPRAVENTA
No. de contrato:	CCV-2025-018
Fecha de celebración:	23 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio:	24 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP:	371 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025
RP:	1594 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025
Objeto:	ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS QUE PERMITAN LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA, RECREACIÓN ENTRE OTROS DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ"
Plazo:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE OCHO (08) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
Plazo Prorroga	N/A
Cuantía:	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) M/CTE
Cuantía Adición	N/A
Total, Cuantía	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) M/CTE
Cuantía ejecutada	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) M/CTE
Forma de pago:	LA ENTIDAD HARÁ ÚNICO PAGO, EN PESOS COLOMBIANOS, DE ACUERDO CON LOS PRODUCTOS ENTREGADOS, REVISADOS, ACEPTADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN POR LA SUPERVISIÓN, LAS CUALES ADEMÁS DEBEN SER VERIFICABLES FÍSICAMENTE Y DEBERÁN SOPORTARSE EN ACTAS DE SUPERVISIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL VALOR PACTADO EL CUAL SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES REGLAS: PARÁGRAFO 2. PARA LA REALIZACIÓN DEL ÚNICO PAGO AL CONTRATISTA SE DEBERÁ CONTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: • INFORME DE EJECUCIÓN GENERAL DEL CONTRATO. • ACTA DE SUPERVISIÓN. • ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO • ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO • REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS. • ACTAS DE ENTRADA A ALMACÉN MUNICIPAL DE LOS PRODUCTOS CONTRATADOS. • FACTURA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS AL MUNICIPIO. • PLANILLAS DE PAGO QUE ACREDITEN QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA, TANTO DEL CONTRATISTA COMO DE SU PERSONAL A CARGO SI ES QUE LO HUBIERE.
Póliza No.:	CHU-100065603
Aprobación de la póliza:	24 DE DICIEMBRE DEL 2025
Contratista:	**DANIELA ALDANA MORA**
C.C. o NIT:	No.1.075.301.421. expedida en Neiva-Huila
Dirección del contratista:	CALLE 7 N° 15-26
Celular del contratista:	3124997992
Correo electrónico:	acjolombianadesoluciones@hotmail.com
Supervisor o interventor 2025:	MAYERLS JIMENEZ CUBIDES
Verificación de SS y PF:	**SS** Si X No **PF** SI No X PRESENTA AFILIACIÓN A SALUD: SI No X

Proyectó	Mayerlis Jiménez Cubides	Cargo	Técnico Administrativo Almacén
Aprobó	Mayerlis Jiménez Cubides	Cargo	Técnico Administrativo Almacén

	PRESENTA AFILIACIÓN EN PENSIÓN:	Si		No	X
	PRESENTA AFILIACIÓN A RIEGOS:	Si		No	X
	PRESENTA PAZ Y SALVO DE PARAFISCALES	NA			

En la oficina del Almacén Municipal **del Municipio de El Doncello Caquetá**, se reunieron: **MAYERLIS JIMENEZ CUBIDES**, en su condición de Técnico Administrativo de bienes, y como **SUPERVISORA** del contrato de la referencia y la señora **DANIELA ALDANA MORA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.075.301.421 expedida en Neiva - Huila, actuando en su propio nombre y en calidad de **CONTRATISTA** con el fin de proceder a dar por terminado el **CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV-2025-018,** previa las siguientes consideraciones:

1. Que en la fecha a los veintitrés 23 días del mes de diciembre de 2025, se celebró **CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV-2025-018**, entre el municipio de El Doncello y la señora **DANIELA ALDANA MORA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.075.301.421 expedida en Neiva - Huila, con el objeto del: "**CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV- 2025-018**".

2. Que en la misma fecha se designó por parte del señor alcalde como supervisora del contrato antes descrito la señora **MAYERLIS JIMENEZ CUBIDES**, quien se desempeña como Técnico Administrativo de bienes.

3. Que el plazo pactado en la cláusula 06 del **CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV-2025-018**, es de ocho (08) días contado a partir del contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

4. Que de igual manera en la cláusula 05, el valor estimado del contrato equivale a la suma **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) M/CTE**; y la forma de pago del contrato en mención se efectuara un único pago por el cien por ciento 100% del valor total del contrato es de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) M/CTE**. previa entrega de informe de actividades a cargo del contratista.

5. Que a la fecha veintinueve (29) del mes de diciembre del 2025 el contratista cumplió con las obligaciones contraídas en virtud del **CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV-2025-018**, el cual da cuenta del cumplimiento de las actividades y obligaciones contenidas en la Cláusula 05 – Actividades Específicas del Contrato estipuladas en el contrato objeto de terminación.

6. Que la supervisora, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, y de cada una de las obligaciones específicas, y como prueba de ello se encuentra anexo al proceso contractual del informe de actividades del contra- tista, informe de ejecución firmados entre el supervisor y el contratista, por lo que se requiere la presentación del pago de la seguridad social por parte del contratista, con relación al periodo del mes de diciembre del 2025, correspondiente al desarrollo de las actividades contractuales, para posteriormente realizar informes de supervisión.

7. Que la señora supervisora igualmente verificó el cumplimiento por parte del contratista del pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al que hubo lugar de los cuales su IBC se encuentran conforme lo indica el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015; y que se detallan de la siguiente manera:

PERIODO CANCELADO	No. DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VR APORTE PENSIÓN	VR APORTE SALUD	VR APORTE ARL	VR APORTE CCF	TOTAL, CANCELADO
DICIEMBRE 2025	6000494283	17-12-2025	159.500	124.600	5.300	47.500	374.900

8. Que el Contrato de **CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV-2025-018,** presenta la siguiente información financiera:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL	**$7.000.000,00**
VALOR ADICION	**$ 0,00**

Proyectó	Mayerlis Jiménez Cubides	Cargo	Técnico Administrativo Almacén
Aprobó	Mayerlis Jiménez Cubides	Cargo	Técnico Administrativo Almacén

VALOR TOTAL CONTRATO	**$7.000.000,00**
VALOR EJECUTADO	**$7.000.000,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**00**

9. Que conforme a la información financiera presentada por el **CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV-2025-018**, la entidad efectuara al contratista un pago final por el cien por ciento 100% del valor total del contrato.

10. Que el **CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV-2025-018,** es objeto de liquidación conforme al artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

En virtud de lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el **CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV-2025-018,** según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes quedarán mutuamente a paz y salvo una vez se presente por parte del contratista el informe correspondiente a agosto de 2025, dando el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de **CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV-2025-018**, para realizar el **PAGO FINAL** a favor del contratista por el valor de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) M/CTE**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en El Doncello Caquetá, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Mayerlis Jimenez C.	Daniela Aldana Mora
MAYERLIS JIMENEZ CUBIDES Técnico Administrativo de Bienes	**DANIELA ALDANA MORA** C.C. 1.075.301.421 expedida en Neiva – Huila Representante legal de **EMPRESA ACJ COLOMBIANA DE SOLUCIONES S.AS,** **NIT: 900.282.369-6**
Supervisor	Contratista